

Ibagué, 20 de Noviembre de 2024.

Asunto: Certificación avance, proyecto Alfonso Reyes Echandia del municipio de Chaparral.

El suscrito **FERNANDO AUGUSTO BONILLA PORTILLO**, identificado con la cedula de ciudadanía número 93.382.268 de Ibagué, profesional universitario adscrito a la secretaria de infraestructura y hábitat, designado como supervisor de la resolución 0132 de 2015, "por medio de la cual se adjudica" lote de terreno y se asigna y reglamenta la administración del subsidio departamental de vivienda urbana para el proyecto denominado conjunto residencial Alfonso reyes Echandía en el municipio de Chaparral.

CERTIFICA QUE

El avance del proyecto Alfonso Reyes Echandia del municipio de chaparral se encuentra al 100%, conforme a las actividades, presupuestadas, el proyecto cuenta con la siguiente información:

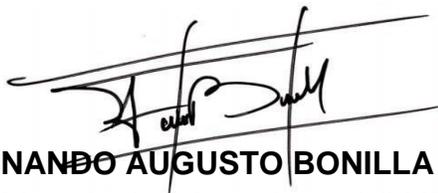
LOCALIZACIÓN:	Calle 13 con cra 7 No. 6-44 y 6-46
MUNICIPIO:	Chaparral
DEPARTAMENTO:	Tolima
NUMERO DE SOLUCIONES:	48 Apartamentos nuevos
NUMERO DE FAMILIAS BENEFICIARIAS DE SUBSIDIOS VIP	48 familias
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR:	EDIFICAMOS VIP S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL:	FOGUINES HEBER GUTIÉRREZ TORRES
PORCENTAJE DE EJECUCION	100%
Población beneficiada	48 FAMILIAS EN CONDICION DE DESPLAZAMIENTO

Que se los subsidios otorgados por el departamento a las 48 familias en condición de víctimas del conflicto armado en Colombia, corresponden a recursos propios de la gobernación del Tolima, y se han dado mediante las resoluciones así:

RESOLUCIÓN NO. 0132 DEL 18 DE JUNIO DE 2015	"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA" LOTE DE TERRENO Y SE ASIGNA Y REGLAMENTA LA ADMINISTRACIÓN DEL SUBSIDIO DEPARTAMENTAL DE VIVIENDA URBANA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONJUNTO RESIDENCIAL ALFONSO REYES ECHANDIA EN EL MUNICIPIO DE CHAPARRAL."
VALOR	\$ 1.420.691.168,00

RESOLUCIÓN 0212 DE 26 DE ABRIL DE 2019.	“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 132 DE 18 DE JULIO DE 2015 Y SE DICTAN NORMAS QUE REASIGNA, ASIGNA Y REGLAMENTA LA ADMINISTRACIÓN DEL SUBSIDIO COMPLEMENTARIO DEPARTAMENTAL DE VIVIENDA URBANA PARA DEL PROYECTO DENOMINADO CONJUNTO RESIDENCIAL ALFONSO REYES ECHANDIA EN EL MUNICIPIO DE CHAPARRAL”.
VALOR SUBSIDIO COMPLEMENTARIO	\$1.230.633.185,05
RESOLUCIÓN 217 DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024.	“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION N° 035 DEL 10 DE MARZO DE 2022 QUE MODIFICÓ LA RESOLUCION 212 DE 26 DE ABRIL DE 2019 Y SE ASIGNAN SUBSIDIOS COMPLEMENTARIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO DENOMINADO CONJUNTO RESIDENCIAL ALFONSO REYES ECHANDIA EN EL MUNICIPIO DE CHAPARRAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.
VALOR SUBSIDIO COMPLEMENTARIO	\$649.900.483.00

Las viviendas se construyeron cumpliendo con la normatividad NSR10, RAS 2000, RETIE, sin embargo, se están desarrollando obras complementarias, con el fin de tener certificado de habitabilidad. No obstante a que las viviendas se encuentran habitadas desde diciembre de 2021, en cumplimiento a lo ordenado por la procuraduría provincial de Chaparral.



FERNANDO AUGUSTO BONILLA PORTILLO
Profesional universitario – Ingeniero Civil MP. 70202173947TLM
Secretaría de Infraestructura Y Hábitat
Gobernación del Tolima



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT: 800.113.6727

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT Ibagué



@gobertolima
www.tolima.gov.co

Ibagué, 31 de octubre de 2024.

Señores

FIDUCIARIA CENTRAL S.A

Av. El Dorado N° 69A -51 torre B piso 3

Bogotá.

Ref.: **CERTIFICACION CUMPLIMIENTO DE POLIZAS.**

El suscrito **FERNANDO AUGUSTO BONILLA PORTILLO**, identificado con la cedula de ciudadanía número 93.382.268 de Ibagué, profesional universitario adscrito a la secretaria de infraestructura y hábitat, designado como supervisor de la resolución 0132 de 2015, “por medio de la cual se adjudica” lote de terreno y se asigna y reglamenta la administración del subsidio departamental de vivienda urbana para el proyecto denominado conjunto residencial Alfonso reyes Echandía en el municipio de Chaparral, y modificatoria 0217 de 2024.

CERTIFICA QUE

Aportadas las garantías de cumplimiento, según lo solicitado en el artículo QUINTO numeral 2, de la resolución 217 de 2024, se identifican así:

ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL

PÓLIZA N°: I-100037588

AMPARO: cumplimiento y prestaciones sociales

VIGENCIA: 22/10/2024 HASTA 22/01/2025

PÓLIZA N°: I- 100009124

AMPARO: básico predios laborales y operacionales patronal, contratista y subcontratistas vehículos propios y no propios

VIGENCIA: 22/10/2024 hasta 22/01/2028

Teniendo en cuenta que se aportaron los requisitos para el pago equivalente hasta el (90%) del valor total de los subsidios la supervisión **APRUEBA** el cumplimiento para que sea girado por parte del ENCARGO FIDUCIARIO al constructor oferente del proyecto EDIFICAMOS VIPS, EL (90%) del Valor total de los subsidios complementarios girados por el departamento nombre del encargo Fiduciario FONDO ABIERTO 1525 FIDUCENTRAL, con NIT. 900.633.774-3, contrato de encargo fiduciario 2015223, por concepto de asignación de 48 subsidios de vivienda.

FERNANDO AUGUSTO BONILLA PORTILLO

Profesional universitario – Ingeniero Civil MP. 70202173947TLM

Secretaria de Infraestructura Y Hábitat

Gobernación del Tolima



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT: 800.113.6727

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT Ibagué



@gobertolima
www.tolima.gov.co

Ibagué, 20 de Noviembre de 2024.

Ref. CERTIFICACIÓN PROYECTO ALFONSO REYES ECHANDIA

Yo, **FERNANDO AUGUSTO BONILLA PORTILLO**, identificado con la cedula de ciudadanía número 93.382.268 de Ibagué, designado como supervisor del proyecto de la referencia, según la resolución 0132 de 2015, “por medio de la cual se adjudica” lote de terreno y se asigna y reglamenta la administración del subsidio departamental de vivienda urbana para el conjunto residencial Alfonso reyes Echandía en el municipio de Chaparral,

CERTIFICA QUE

El avance del proyecto Alfonso Reyes Echandia del municipio de chaparral se encuentra al 100%, conforme a las actividades, presupuestadas, el proyecto cuenta con la siguiente información:

LOCALIZACION:	Calle 13 con cra 7 No. 6-44 y 6-46
MUNICIPIO:	Chaparral
DEPARTAMENTO:	Tolima
NUMERO DE SOLUCIONES:	48 Apartamentos
NUMERO DE FAMILIAS BENEFICIADAS	48
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR:	EDIFICAMOS VIP S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL:	FOGUINES HEBER GUTIÉRREZ TORRES
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	100%

La inversión del departamento en los subsidios de vivienda de interés prioritario para el proyecto realizada por el departamento, son de la fuente de recursos propios

iniciando la etapa de posventa.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT: 800.113.6727

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT Ibagué



@gobertolima
www.tolima.gov.co

FERNANDO AUGUSTO BONILLA PORTILLO

Profesional universitario – Ingeniero Civil MP. 70202173947TLM

Secretaria de Infraestructura Y Hábitat

Gobernación del Tolima